



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2025

**RES. PRESIDENCIA N° 1296/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011, 170/2014, 43/2024 y 245/2024 y la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00035963-3/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Gabriela Carmen Zangaro, en su carácter de Consejera y Presidente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita el pase definitivo de Martín Etchepare a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 3611/25, que Martín Etchepare reviste el cargo de Secretario Administrativo en la Oficina de Análisis de Políticas Laborales, Sociales y Previsionales de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA, conforme Res. Presidencia N° 331/2023 y actualmente se encuentra con pase interino a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados, por el término de seis (6) meses y manteniendo sus condiciones de revista, conforme Res Presidencia N° 636/2024, oportunamente prorrogado mediante Resoluciones Presidencia Nros. 1364/2024 y 769/2025. Se solicita su pase definitivo a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados manteniendo sus condiciones de revista.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase definitivo de Martín Etchepare (Legajo N° 8827) a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1296/2025**